

Anexo al Proyecto del Estatuto Profesoral
Documento Guía
DOSIER

El dossier es el conjunto de documentos que dan cuenta del trabajo realizado por un profesor o profesora y sus planes futuros al momento de ser considerado para el ascenso de categoría.

Durante el tiempo de preparación del dossier, y con la idea de facilitar la búsqueda y consecución de certificados, evaluaciones o publicaciones, el profesor o la profesora podrá contactar a, y recibir apoyo de, la secretaría técnica del Comité de Desarrollo Profesoral, así como otras áreas de apoyo de la Universidad o su escuela respectiva.

El dossier deberá contener evidencias relevantes que den cuenta de las actividades y producción del profesor en las tres dimensiones del quehacer profesoral establecidas en el estatuto y sobre las que versará la evaluación de acuerdo con las guías que en ese sentido establecen los catálogos de cada una de las dimensiones o escuelas, según sea el caso. El siguiente es un índice sugerido de lo que se espera encontrar en el dossier.

1. Carta de intención dirigida al decano de la escuela correspondiente
2. Evaluaciones anuales del jefe de departamento, o del decano si el profesor o la profesora se ha desempeñado en esta posición, desde su vinculación o último ascenso
3. Informe de docencia e innovación pedagógica
 - a. Informe personal de desempeño durante el período
 - b. Plan de desarrollo futuro como proyecto académico
 - c. Autoevaluaciones de sus cursos y planes de mejora
 - d. Evaluaciones numéricas de sus cursos
 - e. Comentarios de estudiantes en sus evaluaciones
 - f. Actividades de asesoría académica de estudiantes
 - g. Evidencias de innovación pedagógica
 - h. Otras evidencias relevantes a esta dimensión
4. Informe de ciencia, tecnología e innovación
 - a. Informe personal de desempeño durante el período
 - b. Plan de desarrollo futuro
 - c. Listado de propuestas de investigación y consultoría, preparadas y financiadas
 - d. Listado de publicaciones (discriminado por tipo de publicación)
 - e. Listado de productos de descubrimiento y creación
 - f. Asesoría de estudiantes en investigación, descubrimiento y creación
 - g. Otras evidencias relevantes
5. Informe de servicio y proyección social
 - a. Informe personal de desempeño durante el período
 - b. Plan de desarrollo futuro
 - c. Listado de actividades de servicio y proyección social

- d. Otras evidencias relevantes
- 6. Reconocimientos y premios
- 7. Suficiencia en segunda lengua, cuando sea de interés para el área o programa académico.
- 8. Participación en programas de formación o de cualificación profesoral
- 9. Currículum vitae en un formato preestablecido por la Universidad.

Es importante señalar que este índice no es taxativo, ni exclusivo. Es autonomía del profesor o profesora ampliar el dossier y complementar su contenido de acuerdo con las particularidades propias de su disciplina y sus actividades y productos. El dossier, siempre que se considere pertinente y necesario, deberá incluir una justificación de por qué el profesor o la profesora considera que los productos o actividades que en él relaciona se adhieren a la clasificación y valoración sugerida en los catálogos, la complementan, o difieren de ella. Esta justificación será tomada en cuenta y ponderada por las distintas instancias de recomendación.